

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Guatemala, 09 de febrero de 2024

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
Dictamen sobre los estados financieros	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento de capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al
Consejo de Administración de
ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aseguradora Guatemalteca, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados: de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A., por los años finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con

este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Aseguradora para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIA–ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.
- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la Aseguradora para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 09 de febrero de 2024.



Licda. Lisbet Marivel Mansilla Álvarez de Ortiz
Colegiado No. CPA-3748
No. De registro en la SIB: AEI-27-2019

MAO | MANSILLA
ORTIZ
& ASESORES
Consultores y Auditores Financieros

14 Calle 06-07 Zona 10
Edificio Vasanta nivel 7, oficina 704
Guatemala, Guatemala

Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
COLEGIADA No. CPA-3748

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.BALANCES GENERALES
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2023	2022
<u>ACTIVO</u>		
Inversiones (Nota 5)	Q 67,504,497	Q 62,882,420
Disponibilidades (Nota 4)	4,824,066	4,158,474
Primas por cobrar, netas (Nota 6)	12,132,113	11,981,569
Instituciones de seguros (Nota 8)	1,244,920	918,552
Deudores varios (Nota 7)	2,020,047	1,575,064
Bienes muebles (Nota 9)	438,126	473,827
Cargos diferidos (Nota 10)	2,904,077	2,821,592
Suma el activo	<u>Q 91,067,846</u>	<u>Q 84,811,498</u>
<u>PASIVO</u>		
Reservas técnicas (Nota 11)	Q 29,410,201	Q 25,978,537
Obligaciones contractuales pendientes de pago (Nota 12)	3,447,730	3,649,219
Instituciones de seguros (Nota 13)	2,593,435	1,312,356
Acreedores varios (Nota 14)	5,449,126	4,988,607
Otros pasivos (Nota 15)	820,531	1,141,362
Créditos diferidos (Nota 16)	5,384	10,267
Suma el pasivo	<u>41,726,407</u>	<u>37,080,348</u>
<u>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</u>		
Capital suscrito y pagado	18,000,000	18,000,000
Utilidades retenidas y reservas (Nota 18)	31,341,439	29,731,150
Suma el capital, reservas y utilidades (Nota 17)	<u>49,341,439</u>	<u>47,731,150</u>
Suma del pasivo, capital, reservas y utilidades	<u>Q 91,067,846</u>	<u>Q 84,811,498</u>
Cuentas de orden (Nota 19)	<u>Q 20,245,869,322</u>	<u>Q 14,906,725,106</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS			
	EL 31 DE DICIEMBRE			
	2023	2022		
<u>Primas de seguro</u>				
Primas por seguro directo neto (Nota 20)	Q 40,270,789	Q 34,823,381		
Más: primas por reaseguro tomado local neto	3,348,980	1,690,714		
	43,619,769	36,514,095		
(Menos): Primas por reaseguro cedido	(8,494,044)	(5,778,472)		
Primas netas de retención	35,125,725	30,735,623		
(Menos): variación en las reservas técnicas (Nota 20)	(663,944)	(3,440,689)		
Primas netas de retención devengadas	34,461,781	27,294,934		
Costos de adquisición y siniestralidad				
Gastos de adquisición netos (Nota 20)	(8,550,856)	(9,487,678)		
Siniestralidad neta (Nota 20)	(17,370,988)	(12,110,448)		
Total de costos de adquisición y siniestralidad	(25,921,844)	(21,598,126)		
Utilidad bruta en operación de seguros	8,539,937	5,696,808		
<u>Gastos y productos de operación</u>				
Gastos de administración (Nota 21)	(8,785,823)	(8,318,874)		
Egresos de inversiones	(520,970)	(466,813)		
Menos:				
Derechos de emisión	1,864,315	1,525,675		
Productos de inversiones	4,211,196	3,764,494		
Total de gastos y productos de operación	(3,231,282)	(3,495,518)		
<u>Otros productos y gastos netos</u>				
Total de productos y gastos netos (Nota 20)	(145,729)	1,876,536		
<u>Gastos y productos de ejercicios anteriores</u>				
Total de Gastos y productos de ejercicios anteriores netos (Nota 21)	134,970	(60,199)		
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	5,297,896	4,017,627		
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(515,107)	(316,887)		
Utilidad neta del año	Q 4,782,789	Q 3,700,740		
Acciones emitidas	225,000	225,000		
Valor por acción	Q 21	Q 16		

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2023	2022
Capital pagado		
Saldo al inicio del año	Q 18,000,000	Q 13,499,920
Otras reservas capitalizadas	-	2,811,120.00
Pago de dividendos en acciones	-	1,688,960.00
Saldo al final del año (Nota 17)	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Reserva legal		
Saldo al inicio del año	2,180,619	2,009,096
Traslados de utilidades disponibles	185,037	171,523
Saldo al final del año	2,365,656	2,180,619
Reservas para otros fines		
Saldo al inicio del año	23,849,791	26,457,990
Otras reservas capitalizadas	-	(2,811,120)
Traslados de utilidades disponibles	343,203	202,921
Saldo al final del año	24,192,994	23,849,791
Utilidades disponibles		
Saldo al inicio del año	3,700,740	5,119,448
Dividendos decretados	(3,172,500)	(3,056,044)
Pago de dividendos en acciones	-	(1,688,960)
Traslado a la reserva legal	(185,037)	(171,523)
Traslado a reservas para otros fines	(343,203)	(202,921)
Utilidad neta del ejercicio	4,782,789	3,700,740
Saldo al final del año	4,782,789	3,700,740
Total de utilidades retenidas y reservas	31,341,439	29,731,150
Total de Patrimonio	Q 49,341,439	Q 47,731,150

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2023	2022
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Flujos netos técnico operacional		
Flujos de primas		
Prima directa	43,537,156	34,441,270
Prima por reaseguro tomado	3,467,917	1,828,714
Prima cedida	(7,593,964)	(6,005,916)
Flujos de siniestros y rentas		
Pagos de siniestros	(17,262,431)	(12,928,317)
Salvamentos de siniestros	1,700,054	1,566,433
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	770,022	447,104
Comisiones por seguros directos	(5,554,473)	(4,286,241)
Comisiones por reaseguro tomado	(556,032)	(259,471)
Comisiones por reaseguro cedido	1,311,428	583,483
Otros gastos de adquisición	(3,753,150)	(5,162,908)
Otros	249,082	(727)
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	3,689,795	3,302,576
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	675	6,597
Gastos de administración	(8,889,431)	(7,854,435)
Flujos netos técnico no operacional		
Impuestos	201,949	304,770
Deudores varios	(568,173)	(765,446)
Acreedores varios	(84,684)	311,088
Otros productos	1,241,058	1,023,542
Otros gastos	(3,394,092)	(605,428)
	(2,603,942)	5,946,688
Flujos netos actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	139,463	(2,724,531)
Flujos netos por la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(1,922,465)	75,295
	(1,783,002)	(2,649,236)
Flujos netos por actividades de financiación		
Dividendos (pagados)	(3,076,956)	(2,974,919)
	3,652,748	322,533
Flujos de efectivos netos del periodo	44,986,240	44,663,707
Saldo inicial del efectivo y equivalentes del efectivo	48,638,988	44,986,240

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La Aseguradora fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 08 de mayo de 1974, mediante escritura Número 79, para operar por un plazo indefinido y cambio de nombre en octubre de 1991.

Su actividad principal es la operación de seguros en el ramo de seguros de vida y daños. La entidad está registrada y sujeta a la supervisión y normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es administrada por el Consejo de Administración como máximo ente rector del gobierno corporativo.

La compañía forma parte, junto con otras empresas y con la institución descentralizada del Estado Instituto de Previsión Militar -IPM, de un grupo de entidades que tienen socios en común, las cuales realizan transacciones importantes entre ellas y con terceros.

El Instituto de Previsión Militar, como institución del estado y algunas de las siguientes empresas forman el grupo:

1. Aseguradora Solidaria, S.A.
2. Almacenes y Servicios, S.A., -Alsersa
3. Maya Químicos
4. Club La Aurora
5. Torre de Estacionamiento
6. Insercosa
7. Opevasa
8. Inverma

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de Aseguradora Guatemalteca, S.A., al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta

Monetaria, las cuales son una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Además, el 14 de julio de 2010 se aprobó Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual entró en vigencia en enero de 2011. Esta Ley contiene nuevos requerimientos sobre la forma como deberán reconocerse los ingresos, cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Principales políticas contables:

Estados financieros – Aseguradora Guatemalteca, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado, con base a la producción. Vida individual a largo plazo, conforme a lo percibido.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles-neto - Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida

Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%
Edificios	2%

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de Recursos Humanos,

pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las indemnizaciones estaban cubiertas con una provisión de Q661,654 y Q987,456, respectivamente.

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad fiscal.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para seguros de daños;
- c) Reservas para riesgos catastróficos;
- d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- e) Reservas para primas anticipadas; y,
- f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12} \right) ({}_{t+1}V'_x) + \left(1 - \frac{P}{12} \right) ({}_tV'_x + P'_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

$t \times V$ = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

$x P$ = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
- b) Para los siniestros del ramo de daños:
 1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
 2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
 3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
- d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas – De acuerdo con el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.

- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.

Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Contratos de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Primas por cobrar – Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, para todos los ramos de seguro a excepción de vida individual con fondos de inversión o valores de rescate.

Primas en depósito - Registrarán los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, siguiendo las disposiciones indicadas por la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto No. 25-2010 en el artículo 110 de prescripción, que indica que los derechos de los asegurados o beneficiarios de los contratos de seguro, prescriben en los plazos establecido en el artículo 917 de Código de Comercio consumará por el transcurso de cinco años contados a partir del momento en que fueron exigibles las obligaciones del asegurador y dichos valores ingresarán a la cuenta Gobierno de la República- Fondo Común.

Estimación para cuentas de dudosa recuperación - La aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: “6102 cancelaciones”. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Estimación para compañías reaseguradoras - La aseguradora registra una estimación para compañías reaseguradoras por los contratos de reaseguro en los que el reasegurador tiene pendiente cancelar las obligaciones de los contratos.

Inventario de salvamentos - En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien

recuperado y se contabiliza el valor estimado del bien cuando se recupera. Asimismo, se contabiliza una cuenta reguladora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

Instituciones de seguros - En la cuenta de compañías reaseguradoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Cargos diferidos - Registra el importe de aquellas erogaciones que la aseguradora efectúe por anticipado, ya sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, efectuando su avalúo al costo de adquisición.

Primas por reaseguro cedido - Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de aseguradoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas. Las primas de reaseguro cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

Costos por siniestralidad - Los costos por siniestros reclamados por los asegurados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

- a) Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.
- b) Si tanto ella junto con la compañía son:
 - i. Miembros del mismo grupo,
 - ii. Si es asociada,
 - iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad,

- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad,
- v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta,
- vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a),
- vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
- viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Administración de riesgos - La aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo sobre sus estados financieros. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados.

Riesgo de mercado - Es la contingencia que la Aseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de asegurados, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo operacional - Es la contingencia de que la aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o las fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 era Q7.83 y Q7.82 respectivamente y, a la fecha del presente informe, Q7.81 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Fondos de caja</u>		
Caja general	Q 427	Q 1,391
Caja chica	4,500	3,500
Cheques al cobro	39,217	80,682
	<u>44,144</u>	<u>85,573</u>
<u>Bancos</u>		
<u>Moneda Nacional</u>		
Banrural	845,333	1,045,764
Industrial	2,606,098	1,603,347
G&T Continental	463,579	562,724
Crédito Hipotecario Nacional	38,747	54,142
De América Central	169,250	301,087
Promérica	64,834	147,090
	<u>4,187,841</u>	<u>3,714,154</u>
<u>Moneda Extranjera</u>		
Industrial	399,358	228,968
Banrural	192,723	129,779
	<u>592,081</u>	<u>358,747</u>
	<u>Q 4,824,066</u>	<u>Q 4,158,474</u>

Durante 2023 y 2022 las cuentas devengaron intereses por Q2,946 y Q3,719, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$75,646 en 2023 y US\$45,687 en 2022 expresados a una tasa de cambio de Q7.83 y Q7.85, respectivamente, igual a US\$1.

La integración de los equivalentes al efectivo se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades	Q 4,824,066	Q 4,158,474
Depósitos de ahorro (Nota 5)	5,114,921	2,627,767
Depósitos a plazos (Nota 5)	38,700,001	38,200,000
	<u>Q 48,638,988</u>	<u>Q 44,986,241</u>

NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre eran las siguientes:

	2023	2022
En valores emitidos y garantizados por el Estado	Q 17,313,460	Q 17,332,291
En valores a empresas privadas		
Acciones Aseguradora Solidaria, S.A.	300,000	300,000
Acciones Almacenes y Servicios, S.A.	103,000	103,000
Acciones Administradora DB5, S.A.	148	-
	<u>403,148</u>	<u>403,000</u>
Bienes inmuebles		
Edificios	4,842,103	3,600,575
Terrenos	2,027,790	1,495,618
Instalaciones y mejoras	931,430	827,100
	<u>7,801,323</u>	<u>5,923,293</u>
Depreciaciones acumuladas		
Edificios	(1,631,895)	(1,554,710)
Instalaciones y mejoras	(344,201)	(317,739)
	<u>5,825,227</u>	<u>4,050,844</u>
Préstamos	<u>147,740</u>	<u>268,519</u>
Depósitos de ahorro		
Banco de los Trabajadores, S.A.	5,070,184	2,449,872
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	44,737	177,894
	<u>5,114,921</u>	<u>2,627,766</u>
Depósitos a plazos		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	19,000,000	19,000,000
Banco Promérica, S.A.	12,200,000	12,200,000
Banco de América Central, S.A.	5,000,001	5,000,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	2,500,000	2,000,000
	<u>38,700,001</u>	<u>38,200,000</u>
	<u>Q 67,504,497</u>	<u>Q 62,882,420</u>

Durante 2023 y 2022 las inversiones devengaron intereses por Q3,728,748 y Q3,760,775, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

Las tasas de intereses de las inversiones oscilan entre 5.50% a 7.125% y las mismas están invertidas entre 1 a 10 años.

Las acciones en la empresa Almacenes y Servicios, S.A., equivalen a 1,030 acciones a Q100 cada una, las acciones en la empresa Aseguradora Solidaria, S.A., equivalen a 450 acciones a Q1,000 cada una, de las cuales 150 acciones fueron pagadas con dividendos y las acciones en la empresa Administradora DB5, S.A. equivalen a 148 acciones a Q1 cada una.

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Seguros de vida:		
Planes colectivos	Q 55,190	Q 102,885
Planes individuales	1,238,020	1,748,891
	<u>1,293,210</u>	<u>1,851,776</u>
Accidentes y enfermedades		
Accidentes personales	60,176	428,202
	<u>60,176</u>	<u>428,202</u>
Seguros de daños:		
Vehículos automotores	8,504,840	7,712,452
Incendios y líneas aliadas	1,556,492	1,006,588
Riesgos técnicos	282,541	366,892
Responsabilidad civil	166,094	263,419
Diversos	209,966	225,745
Transportes	157,410	162,618
	<u>10,877,343</u>	<u>9,737,714</u>
Total primas por cobrar	12,230,729	12,017,692
(-) Estimación primas por cobrar	(98,616)	(36,123)
	<u>Q 12,132,113</u>	<u>Q 11,981,569</u>

NOTA 7 - DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 eran las siguientes:

<u>CUENTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipo para adquisiciones de activos	Q 1,372,743	Q 1,133,225
Otros deudores	458,050	433,463
Intereses sobre valores del estado	434,742	127,950
Intereses sobre depósitos bancarios	78,414	54,445
Anticipo para gastos	545	3,616
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	348	-
	<u>2,344,842</u>	<u>1,752,699</u>
Menos:		
Estimación para otros deudores	(246,381)	(123,190)
Estimación intereses sobre depósitos bancarios	(78,414)	(54,445)
	<u>(324,795)</u>	<u>(177,635)</u>
	<u>Q 2,020,047</u>	<u>Q 1,575,064</u>

NOTA 8 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Las instituciones de seguro al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2023		2022	
Compañías reaseguradas	Q	803,462	Q	853,642
Compañías reaseguradoras		441,458		64,910
	<u>Q</u>	<u>1,244,920</u>	<u>Q</u>	<u>918,552</u>

NOTA 9 - BIENES MUEBLES -NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO								
	SALDO AL 31-DIC-22		ADICIONES		RETIROS		SALDO AL 31-DIC-23		TASA DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo	Q	291,544	Q	69,340	Q	(25,093)	Q	335,791	20%
Equipo de computación		160,950		35,962		(35,589)		161,323	25%
Vehículos		51,108		28,822		(7,708)		72,222	20%
Otros bienes		183,123		9,150		(29,866)		162,407	10%
Equipo de computación extranjera		181,968		1,580		(2,164)		181,384	25%
	<u>Q</u>	<u>868,693</u>	<u>Q</u>	<u>144,854</u>	<u>Q</u>	<u>(100,420)</u>	<u>Q</u>	<u>913,127</u>	

ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA									
	SALDO AL 31-DIC-22		CARGOS		PROVISIONES		SALDO AL 31-DIC-23		SALDO NETO	
Mobiliario y equipo	Q	114,017	Q	(21,702)	Q	58,823	Q	151,138	Q	184,653
Equipo de computación		110,653		(35,589)		39,099		114,163		47,160
Vehículos		15,626		(7,708)		12,042		19,960		52,262
Otros bienes		104,396		(27,694)		17,680		94,382		68,025
Equipo de computación extranjera		50,174		(216)		45,400		95,358		86,026
	<u>Q</u>	<u>394,866</u>	<u>Q</u>	<u>(92,909)</u>	<u>Q</u>	<u>173,044</u>	<u>Q</u>	<u>475,001</u>	<u>Q</u>	<u>438,126</u>

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO								
	SALDO AL 31-DIC-21		ADICIONES		RETIROS		SALDO AL 31-DIC-22		TASA DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo	Q	270,114	Q	85,957	Q	(64,527)	Q	291,544	20%
Equipo de computación		214,796		5,975		(59,821)		160,950	25%
Vehículos		86,143		232,026		(267,061)		51,108	20%
Otros bienes		199,462		-		(16,339)		183,123	10%
Equipo de computación extranjera		178,884		6,607		(3,523)		181,968	25%
	<u>Q</u>	<u>949,399</u>	<u>Q</u>	<u>330,565</u>	<u>Q</u>	<u>(411,271)</u>	<u>Q</u>	<u>868,693</u>	

ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA									
	SALDO AL 31-DIC-21		CARGOS		PROVISIONES		SALDO AL 31-DIC-22		SALDO NETO	
Mobiliario y equipo	Q	125,091	Q	(64,086)	Q	53,012	Q	114,017	Q	177,527
Equipo de computación		127,939		(59,821)		42,535		110,653		50,297
Vehículos		41,580		(37,630)		11,676		15,626		35,482
Otros bienes		101,065		(15,655)		18,986		104,396		78,727
Equipo de computación extranjera		4,603		(440)		46,011		50,174		131,794
	<u>Q</u>	<u>400,278</u>	<u>Q</u>	<u>(177,632)</u>	<u>Q</u>	<u>172,220</u>	<u>Q</u>	<u>394,866</u>	<u>Q</u>	<u>473,827</u>

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS, NETO

Los cargos diferidos neto, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos (*)	Q 2,537,209	Q 2,391,688
Proveeduría	93,542	88,309
Gastos por amortizar, neto	226,039	236,362
Otros gastos	16,049	7,831
Prima de seguros	31,238	97,402
	<u>Q 2,904,077</u>	<u>Q 2,821,592</u>

(*) Los impuestos por cobrar para el año 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ISO por cobrar	Q 2,314,608	Q 2,147,992
ISR por cobrar	22,601	243,696
	<u>Q 2,337,209</u>	<u>Q 2,391,688</u>

ISO:

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 11 - RESERVAS TÉCNICAS

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2023			2022		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Seguros de vida						
Planes Individuales	Q 3,098,123	Q -	Q 3,098,123	Q 3,468,791	Q -	Q 3,468,791
Planes Colectivos	1,146,791	-	1,146,791	1,265,743	-	1,265,743
	<u>4,244,914</u>	<u>-</u>	<u>4,244,914</u>	<u>4,734,534</u>	<u>-</u>	<u>4,734,534</u>
Accidentes y enfermedades						
Accidentes Personales	54,645	-	54,645	262,609	-	262,609
Seguros de daños						
Incendio y líneas aliadas	186,957	-	186,957	389,488	-	389,488
Terremoto	184,728	-	184,728	381,627	-	381,627
Vehículos automotores	12,771,980	-	12,771,980	10,955,954	-	10,955,954
Transportes	201,150	-	201,150	139,450	-	139,450
Responsabilidad Civil	327,442	-	327,442	486,897	-	486,897
Riesgos técnicos	814,869	-	814,869	797,247	-	797,247
Diversos	193,771	-	193,771	187,455	-	187,455
	<u>14,680,897</u>	<u>-</u>	<u>14,680,897</u>	<u>13,338,118</u>	<u>-</u>	<u>13,338,118</u>
Reaseguro tomado						
Vida						
Planes colectivos	-	(15,631)	(15,631)	493,038	(15,631)	477,407
Daños						
Incendio y líneas aliadas	20,504	-	20,504	23,100	-	23,100
Terremoto	57,328	-	57,328	23,386	-	23,386
Vehículos automotores	544,946	-	544,946	173,915	-	173,915
Transportes	19,066	-	19,066	92	-	92
Aviación	7,277	-	7,277	-	-	-
Responsabilidad Civil	6,155	-	6,155	8,521	-	8,521
Riesgos técnicos	45,698	-	45,698	79,889	-	79,889
Diversos	6,614	-	6,614	389	-	389
	<u>707,588</u>	<u>(15,631)</u>	<u>691,957</u>	<u>802,330</u>	<u>(15,631)</u>	<u>786,699</u>
Para siniestros pendientes de ajustes						
Accidentes personales	32,131	-	32,131	56,732	-	56,732
Incendio y líneas aliadas	91,857	(28,452)	63,405	136,102	-	136,102
Vehículos automotores	5,890,441	(61,000)	5,829,441	2,967,658	-	2,967,658
Transportes	48,958	-	48,958	-	-	-
Responsabilidad Civil	39,707	-	39,707	92,750	(29,836)	62,914
Riesgos técnicos	335,336	(254,048)	81,288	37,300	-	37,300
Diversos	4,696	-	4,696	139,400	-	139,400
	<u>6,443,126</u>	<u>(343,500)</u>	<u>6,099,626</u>	<u>3,429,942</u>	<u>(29,836)</u>	<u>3,400,106</u>
Para siniestros incurridos no reportados						
Incendio y líneas aliadas	1,533	-	1,533	44,428	-	44,428
Vehículos automotores	98,611	-	98,611	27,528	-	27,528
Para siniestros pendientes de ajuste reaseguro tomado						
Daños	217,937	-	217,937	165,522	-	165,522
	<u>318,081</u>	<u>-</u>	<u>318,081</u>	<u>237,478</u>	<u>-</u>	<u>237,478</u>
Para catástrofes						
Varias	2,901,417	-	2,901,417	2,728,360	-	2,728,360
Otras reservas						
De Gestion Empresarial	125,686	-	125,686	125,686	-	125,686

	2023			2022		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
De seguros de daños M.E						
Incendio y líneas aliadas	10,576	-	10,576	19,418	-	19,418
Terremoto	9,950	-	9,950	18,474	-	18,474
Vehículos automotores	37,741	-	37,741	53,131	-	53,131
Transportes	6,882	-	6,882	15,811	-	15,811
Aviación	32,826	-	32,826	46,238	-	46,238
Responsabilidad Civil	85,480	-	85,480	84,852	-	84,852
Riesgos técnicos	31,117	-	31,117	58,462	-	58,462
Diversos	6,117	-	6,117	6,658	-	6,658
	<u>220,689</u>	<u>-</u>	<u>220,689</u>	<u>303,044</u>	<u>-</u>	<u>303,044</u>
Para riesgo catastrófico M.E.						
Varios	72,289	-	72,289	61,903	-	61,903
	<u>Q 29,769,332</u>	<u>Q (359,131)</u>	<u>Q 29,410,201</u>	<u>Q 26,024,004</u>	<u>Q (45,467)</u>	<u>Q 25,978,537</u>

NOTA 12 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Estas obligaciones estaban integradas, al 31 de diciembre, por los siguientes rubros:

	2023	2022
Siniestros por pagar		
Seguros de vida	Q 1,311,466	Q 791,071
Accidentes personales	405,728	402,836
Seguros de daños	332,919	179,883
	<u>2,050,113</u>	<u>1,373,790</u>
Otras obligaciones contractuales		
Primas anticipadas	108,979	212,612
Dotales vencidas y en depósito	462	462
Diversos	1,288,176	2,062,355
	<u>1,397,617</u>	<u>2,275,429</u>
	<u>Q 3,447,730</u>	<u>Q 3,649,219</u>

NOTA 13 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Un detalle de las instituciones de seguros por pagar, al 31 de diciembre, se muestra enseguida:

	2023	2022
Compañías reaseguradoras	Q 2,442,651	Q 1,161,326
Reservas de compañías reaseguradoras	43,762	44,523
Compañías reaseguradoras M.E.	107,022	106,507
	<u>Q 2,593,435</u>	<u>Q 1,312,356</u>

NOTA 14 - ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios, al 31 de diciembre, se incluye a continuación:

	2023		2022	
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros	Q	477,478	Q	445,909
Recaudadores		15,106		15,209
Comisiones sobre Primas por Cobrar		1,345,684		1,359,758
Dividendos Por Pagar		297,301		214,077
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar		480,933		309,316
Primas En Deposito		778,036		528,719
Retenciones y Recaudaciones por Remesar		270,844		294,980
Otros Acreedores		1,622,932		1,675,013
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros M/E		16,547		23,121
Recaudadores M/E		1,522		2,271
Comisiones sobre Primas por Cobrar M/E		4,109		15,550
Primas En Deposito M/E		41,616		41,850
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar ME		77,035		46,702
Retenciones y Recaudaciones por Remesar ME		13,263		110
Otros Acreedores M/E		6,720		16,022
	Q	5,449,126	Q	4,988,607

NOTA 15 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2023		2022	
Provisión para indemnizaciones laborales	Q	661,653	Q	987,457
Aguinaldo		1,944	Q	-
Otros beneficios		156,934		153,905
	Q	820,531	Q	1,141,362

NOTA 16 - CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros	Q 4,678	Q	9,953
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros moneda extranjera	706		314
	<u>Q 5,384</u>	<u>Q</u>	<u>10,267</u>

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por Q18,000,000 se constituye por 225,000 acciones comunes y nominativas con valor de Q80.

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
Capital contable	Q 18,000,000	Q	18,000,000
Utilidades retenidas, utilidades del ejercicio y reservas (Nota 18)	31,341,439		29,731,150
	<u>Q 49,341,439</u>	<u>Q</u>	<u>47,731,150</u>
Dividido entre el número de acciones	<u>225,000</u>		<u>225,000</u>
Valor en libras de cada acción	<u>Q 219</u>	<u>Q</u>	<u>212</u>

NOTA 18 - UTILIDADES RETENIDAS, RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RESERVAS

Las utilidades retenidas y reservas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2023	2022
Resultado de ejercicios anteriores	Q 3,700,740	Q 5,119,448
Dividendos decretados	(3,172,500)	(3,056,044)
Pago de dividendos en acciones	-	(1,688,960)
Traslado a reservas para otro fines	(343,203)	(202,921)
Traslado a la reserva legal	(185,037)	(171,523)
Resultados del ejercicio	4,782,789	3,700,740
Total utilidades retenidas	<u>4,782,789</u>	<u>3,700,740</u>
Reservas:		
Reservas para otros fines	24,192,994	23,849,791
Reserva legal	2,365,656	2,180,619
Total utilidades retenidas y reservas	<u>Q 31,341,439</u>	<u>Q 29,731,150</u>

En el Acta Número 1-2022 de Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 18 de marzo 2022, en el punto SEXTO fue aprobado por unanimidad el proyecto de distribución de las utilidades retenidas y el cual incluyó la capitalización de utilidades retenidas/dividendos en acciones por Q1,688,960 que constituye 21,112 acciones comunes y nominativas con valor de Q80. En punto NOVENO, numeral 9.1 la Asamblea General aprueba el proyecto de capitalización de reservas de capital para otros fines por la suma de Q2,811,120 por medio de la distribución de dividendos en acciones por la suma de 35,139 acciones, distribuidas en forma proporcional a las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la Asamblea.

Reserva legal - El código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato interior.

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	2023	2022
Responsabilidad por seguros y reaseguros		
Seguro de daños	Q 14,542,911,889	Q 12,191,364,329
Seguro de vida	456,805,176	440,167,553
Seguro directo en vigor en M.E.	194,150,079	210,896,242
Reaseguro tomado en vigor	1,104,961,499	375,954,184
Seguro de accidente y enfermedades	22,787,028	65,330,028
	<u>16,321,615,671</u>	<u>13,283,712,336</u>
Riesgos cedidos en reaseguros:		
Reaseguro cedido en vigor	3,832,566,011	1,569,915,309
Reaseguro cedido en vigor M.E.	83,692,038	45,849,025
	<u>3,916,258,049</u>	<u>1,615,764,334</u>
Garantías recibidas:		
Otras garantías	95,500	148,500
Documentos y valores en custodia:		
Acciones de otras empresas	1,628	1,480
Propios de la aseguradora	45	45
Contratos de reaseguro en valor	6	6
	<u>1,679</u>	<u>1,531</u>
Cuentas de registro:		
Cuentas incobrables retiradas del activo	4,514,568	4,514,568
Deudores por indemnizaciones	2,896,957	2,096,943
Descuentos en compras de valores	486,255	486,255
Activos totalmente depreciados	643	639
	<u>7,898,423</u>	<u>7,098,405</u>
	<u>Q 20,245,869,322</u>	<u>Q 14,906,725,106</u>

NOTA 20 - PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Primas directas netas		
Primas	Q 47,680,023	Q 44,280,258
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	<u>(7,409,234)</u>	<u>(9,456,877)</u>
	<u>40,270,789</u>	<u>34,823,381</u>
Variaciones en las reservas		
Positivas	8,074,473	5,281,238
Negativas	<u>(8,738,417)</u>	<u>(8,721,927)</u>
	<u>(663,944)</u>	<u>(3,440,689)</u>
Gastos de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro cedido	1,311,428	583,483
Gastos de adquisición y renovación	<u>(9,862,284)</u>	<u>(10,071,161)</u>
	<u>(8,550,856)</u>	<u>(9,487,678)</u>
Costos neto de siniestralidad		
Salvamentos y recuperaciones	1,810,054	1,566,433
Recuperaciones por reaseguro cedido	1,083,687	189,447
Gastos por obligaciones contractuales	(20,154,729)	(13,866,328)
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones	<u>(110,000)</u>	<u>-</u>
	<u>(17,370,988)</u>	<u>(12,110,448)</u>

El detalle de la cuenta otros productos netos se incluye a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros productos		
Utilidad en venta muebles	675	2,473
Recargo por fraccionamiento de primas	1,032,503	990,452
Productos varios	1,679,632	1,132,247
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	6,867	8,146
Productos varios moneda extranjera	<u>16,617</u>	<u>25,250</u>
	<u>2,736,294</u>	<u>2,158,568</u>
Otros gastos		
Pérdida en venta de muebles	1,157	-
Recargo por fraccionamiento de primas	198,161	258,746
Gastos varios	2,663,685	-
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	1,854	1,959
Gastos varios moneda extranjera	<u>17,166</u>	<u>21,327</u>
	<u>2,882,022</u>	<u>282,032</u>
Otros productos y gastos netos	<u>(145,729)</u>	<u>1,876,536</u>

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los gastos de administración, se conformaron como sigue:

	2023		2022	
	Q		Q	
Funcionarios y empleados	Q	4,875,182	Q	4,638,690
Consejo de administración		792,171		782,597
Impuestos y contribuciones		1,273,281		918,753
Servicios computarizados		177,609		154,028
Honorarios profesionales		200,839		371,082
Depreciaciones		173,002		171,083
Amortizaciones		64,655		55,284
Cuentas de dudosa recuperación		185,683		123,190
Alquileres		97,204		105,708
Reparaciones y mantenimiento		21,160		72,875
Primas por seguros		40,518		47,583
Gastos varios de administración		877,569		872,844
Gastos varios Moneda Extranjera		6,950		5,157
		<u>8,785,823</u>		<u>8,318,874</u>

El detalle de la cuenta gastos y productos de ejercicios anteriores netos se incluye a continuación:

	2023		2022	
	Q		Q	
Productos ejercicios anteriores	Q	201,689	Q	24,944
Gastos de ejercicios anteriores		(66,719)		(85,143)
		<u>134,970</u>		<u>(60,199)</u>
Menos: productos de ejercicios anteriores registrados en otros productos netos		-		-
Total de gastos y productos de ejercicios anteriores		<u>134,970</u>		<u>(60,199)</u>

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre, fue determinado por la administración de la compañía como se describe a continuación:

	2023	2022
Utilidad según libros	Q 5,297,896	Q 4,017,627
(menos) Rentas no afectas y rentas de capital	<u>(3,879,814)</u>	<u>(3,454,692)</u>
	1,418,082	562,935
Más: Gastos no deducibles	<u>854,737</u>	<u>856,902</u>
Renta imponible	2,272,819	1,419,837
Tasa del impuesto	25%	25%
Impuesto sobre la renta del año	<u><u>568,205</u></u>	<u><u>354,959</u></u>

Liquidación del Impuesto Sobre la Renta

	2023	2022
ISR según declaración jurada anual del ISR	Q 568,205	Q 354,959
ISR reportado en el informe de auditoría	<u>515,107</u>	<u>316,887</u>
	<u><u>53,098</u></u>	<u><u>38,072</u></u>

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años 2020 a 2023.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2023 se tenían las siguientes contingencias legales:

La confirmación recibida del Licenciada Isis Cabrera Vallar, indica: los procesos que enviamos en listado adjunto de 166 casos, se encuentran en marcha.

La confirmación recibida de la Licenciada Isis Cabrera Vallar, indica:

1. No se tramita ningún juicio o litigio que tuviera injerencias o afecten a la Aseguradora Guatemalteca, S.A.
2. Los servicios profesionales no han sido contratados para asesorar en reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o

por otros conceptos en los que estuviera involucrada o afecten a la Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima.

3. No tener ningún trámite de cualquier otro pasivo contingente de importancia que afectare a la entidad.

La confirmación recibida del Licenciado Josué Cum del Despacho Integritas Legal, indica:

- I. Juicios o litigios de importancia pendientes de resolución, en los que tuvieran injerencia la compañía o que eventualmente pudieran afectarla:
 - A. Cuenta por cobrar en contra de la entidad MARQSA, S.A., por un monto de Treinta y un mil setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos (Q31,729.51), en concepto de saldo por póliza de todo riesgo de construcción que solicitó a la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., y no pagó.
 - i) Naturaleza del litigio: Juicio ejecutivo sustentando como título ejecutivo, acta notarial del saldo deudor.
 - ii) Estado actual: El proceso se está tramitando ante un Juez Cuarto de Paz Civil del Municipio y Departamento de Guatemala, a la fecha se ha dilucidado la primera instancia del proceso hasta la etapa de diligenciamiento de medios de prueba dentro de los cuales se solicitó el de declaración de parte y la entidad demandada desatendió dicho aspecto por lo cual se ha solicitado se declare confeso. Dentro de los medios de prueba diligenciados el Juez a cargo, deberá valorar lo presentado por ambas partes principalmente la prueba documental por lo que estamos a la espera de que dicten sentencia.
 - iii) Como se está respondiendo o piensa responder al litigio: Por nuestra se pretende llevar hasta las últimas instancias legales, no obstante, lo anterior, recientemente si se le propuso al representante legal la posibilidad de un arreglo, pero indicó que no tenía facultades y que no consideraba que los personeros de la entidad tuviera interés al respecto por lo que ambas partes estamos a la espera de la decisión del Juzgador,
 - iv) Evaluación de la posibilidad de un resultado favorable y un estimado, si se puede hacer de la cantidad o alcance de la posible pérdida: Por la forma que se ha dilucidado la etapa probatoria se estima que las posibilidades de obtener un resultado favorables son MEDIAS, pues ambas partes hemos defendido nuestra postura, la cuantía asciende a treinta y un mil setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos

(Q.31,729.51) más conceptos que se determinen en la etapa de liquidación.

- II. Reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente pudieran afectarla.

Al momento de esta asesoría no tiene conocimiento de ninguna otra reclamación distinta a la descrita en el enunciado anterior en concepto de impuestos o de otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente le pudieran afectar.

- III. Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afectare la entidad

Al momento de esta asesoría no se tiene conocimiento de pasivo contingente de importancia que afectare a la entidad.

En la confirmación recibida del Licenciado Mario Aníbal Valladares Orellana, manifiesta que al 31/12/2023 y a la presente fecha (05/01/2024) no tiene ningún juicio o litigio pendiente de resolución en la cual Aseguradora Guatemalteca, S.A. tenga injerencia o pudiera afectarla, Asimismo, tampoco existen reclamaciones pendientes de resolución, por impuesto u otros conceptos, ni existe pasivo contingente que pudiera afectar los intereses de la entidad.

NOTA 24 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

* * * * *